



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE BILBAO

Grupo: Social.

Procedimiento origen: Social ordinario 646/2012.

Pieza ejecución: 82/2013.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Ejecutante: José Ramón Fernández Arnaiz.

Ejecutado: Fogasa y Javier Vidal Viudes.

D/D.^a María José Marijuán Gallo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro (Bilbao).

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 82/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a José Ramón Fernández Arnaiz contra Javier Vidal Viudes, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Decreto. –

Secretario Judicial que lo dicta: D/D.^a María José Marijuán Gallo.

En Bilbao (Bizkaia), a 17 de junio de 2013.

Se declara/n embargado/s, a resultas de la presente ejecución, los siguientes bienes propiedad del ejecutado Javier Vidal Viudes, en la medida en que resulte/n suficientes para cubrir las cantidades por las que se ha despachado la ejecución y que ascienden a 8.208,11 euros de principal y 1.641,62 euros para intereses y costas:

Finca número 2/25249/94 IDUFIR 01008000475032, inscrita a nombre de Javier Vidal Viudes, D.N.I. 16275122T, al tomo 3.073, libro 637, folio 152.

Para asegurar la traba, practíquese anotación preventiva del embargo en el Registro de la Propiedad de Vitoria-Gasteiz número cuatro.

Y para que le sirva de notificación a Javier Vidal Viudes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 17 de junio de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)